Cuernavaca, Morelos; a 20 de Mayo de 2015.

CIRCULAR No. 24

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, y en relación al Convenio celebrado entre nuestra Máxima Casa de Estudios y Comercializadora Farmapronto S.A de C.V., nos permitimos informar lo siguiente:

A la brevedad, se les entregará a toda la Comunidad Universitaria las Tarjetas de Lealtad Farmapronto, a efecto de que puedan comenzar a gozar de los beneficios que éstas ofrecen, por lo que, resulta necesario comentar el procedimiento para que surtan los efectos de dichos beneficios, siendo el siguiente:

- A cada trabajador o estudiante le corresponderán **4 (cuatro)** Tarjetas de Lealtad Farmapronto; quien podrá utilizar una de ellas y, tendrá derecho a otorgar las tres restantes a beneficiarios que él mismo disponga.
- Adjunto a la entrega de las tarjetas, se entregará un tríptico en el que deberá estamparse los datos tanto del titular como de los tres beneficiarios.
- Las tarjetas deberán ser activadas en cualquier sucursal Farmapronto en el Estado, para que puedan gozar de los beneficios que las mismas otorgan y, en el momento de la activación, deberán entregar el tríptico con los datos correspondientes.

Asimismo, se hace del conocimiento los beneficios que otorgan dichas Tarjetas:

- Se otorgarán descuentos del diez por ciento (10%) sobre medicamentos genéricos y marca propia, y,
- El cuatro por ciento (4%) en medicamentos de patente;

Cabe resaltar que, una vez que se cuente con un mayor registro de Tarjetas de Lealtad Farmapronto, se emitirá por parte de dicha empresa, campañas promocionales que favorecerán a la Comunidad Universitaria y beneficiarios, logrando con ello la distinción entre todo el público en general, por lo que, se hace hincapié en la importancia de llevar a cabo el registro de las multicitadas tarjetas.

Sin otro particular, les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Por una humanidad culta

DRA. PATRICIA CASTILLO ESPAÑA
SECRETARIA GENERAL

U.A.E.M.
SECRETARIA GENERAL

C.c.p. Dr. J. Alejandro Vera Jiménez.- Rector de la UA.E.M. Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. Archivo.

DISTINTIVO Empresa Incluyente
Gilberto Rincón Gallardo